



EXP-UNC:0009634/2011

VISTO

El expediente de referencia caratulado selección de antecedentes para proveer un cargo de Coordinador General de Prácticas Preprofesionales; y

CONSIDERANDO

Que el presente llamado se efectúa para cubrir la licencia de la Profesora Olga Puentes.

Que el presente llamado se efectúa en el marco de la Reglamentación de las Prácticas Preprofesionales (RHCD 355/08).

La propuesta de tribunal elevada por Secretaría Académica.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

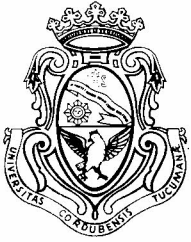
Artículo 1º: Aprobar el llamado a selección de antecedentes para proveer **1 (un)** cargo interino de **Coordinador General de Prácticas Preprofesionales** para el Programa de Prácticas Preprofesionales, cargo equivalente al de Profesor Titular semidedicación.

Artículo 2º: Designar el siguiente Tribunal evaluador y observadores que entenderán en esta selección:

- **Titulares:** Horacio Maldonado, Cristina González e Hilda Marchiori
- **Suplente:** Ana Correa

- **Observador por egresados:** Mónica Iceta
- **Observador por estudiantes:** Horacio Giusto

Artículo 3º: Los aspirantes, según la reglamentación vigente (Ordenanza 1/99 HCD FFyH), deberán presentar: solicitud de inscripción, currículum nominal (tres copias), una carpeta de antecedentes (fotocopias simples) y propuesta de programa conforme al plan de estudio vigente en sobre cerrado tres copias; se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, desde el **18/04/11 al 03/05/11**, en horario de 8:30 a 12:30 hs, dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes presentados. Se podrán efectuar consultas sobre el modo de presentación de las inscripciones en el Departamento Concursos **excepto el último día de inscripción.**



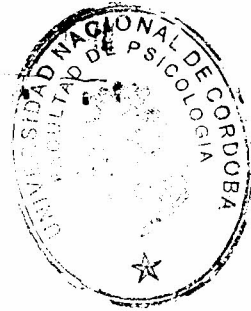
Artículo 4°: Todas las comunicaciones referidas al presente llamado, respecto a plazos, constitución de tribunal, día hora y lugar de entrevista personal y orden de mérito establecido por la comisión evaluadora serán puestas a disposición de los aspirantes para su conocimiento a través del transparente de Concursos de la Facultad de Psicología.

Artículo 5°: Protocolícese, dése difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 72

LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRA
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA